

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/496/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO "TIERRA Y LIBERTAD"
29 MAYO 2013
14:49

ACUSE

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 27 de mayo de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

001156

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
29 MAY 2013
4:56
CONSEJERÍA JURÍDICA

DR. CESAR BARON RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

En atención a su oficio número SE/SSE/0171/2013 recibido con fecha veintisiete de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
29 MAY 2013
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RECIBO HORA 14:05

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- C.c.p.-Psic. René Manuel Santoveña Arredondo.- Secretario de Educación.-Para su Conocimiento.
- Ing. Pedro Alejandro Cota García.- Director General de Administración.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.-Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin.
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/SDO/VLCH/pas

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN

Recabi
Mario Felix Garcia
29/05/2013